



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 11/2013

Número de resolución: 155 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE ENTRENAMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA Y BANCOS DE LA CIUDAD DE GRANADA, ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA.

Visto expediente *número 11/2013* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE ENTRENAMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA Y BANCOS DE LA CIUDAD DE GRANADA** y, teniendo en cuenta el *Acta de la Mesa de Contratación* de fecha 31 de octubre de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCSP**),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad, Servicio de Jardines, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCSP**, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª proposición.- EULEN, S.A.	3'56 PUNTOS	5'999 PUNTOS	9'559 PUNTOS
2ª proposición.- TALHER S.A.	1 PUNTO	6 PUNTOS	7 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 11/2013

Número de resolución: 155 R/2013

3ª proposición.- UTE: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U./AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	1 PUNTO	5'994 PUNTOS	6'994 PUNTOS
--	---------	--------------	-----------------

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE ENTRENAMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA Y BANCOS DE LA CIUDAD DE GRANADA**, a la mercantil **EULEN, S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en las siguientes condiciones económicas:

Porcentaje de descuento de 11 % aplicable a la cuota por trabajos de mantenimiento (cuyo importe es de 192.760'00 €/año), así como al cuadro de precios que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y al Listado de Precios que aporte el licitador.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Así mismo, se compromete a ejecutar las actuaciones complementarias incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 11/2013

Número de resolución: 155 R/2013

meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 25 de noviembre de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez

